

#### 4 Proceso que realizará la Unidad del Operador Económico autorizado para habilitarlo:

##### a) Revisa y valida el expediente:

Consiste en la verificación y análisis documental de los requisitos indicados. Si cumple con los requisitos programa visita de verificación de cumplimiento. De lo contrario, requiere documentos faltantes.

##### b) Visita de verificación:

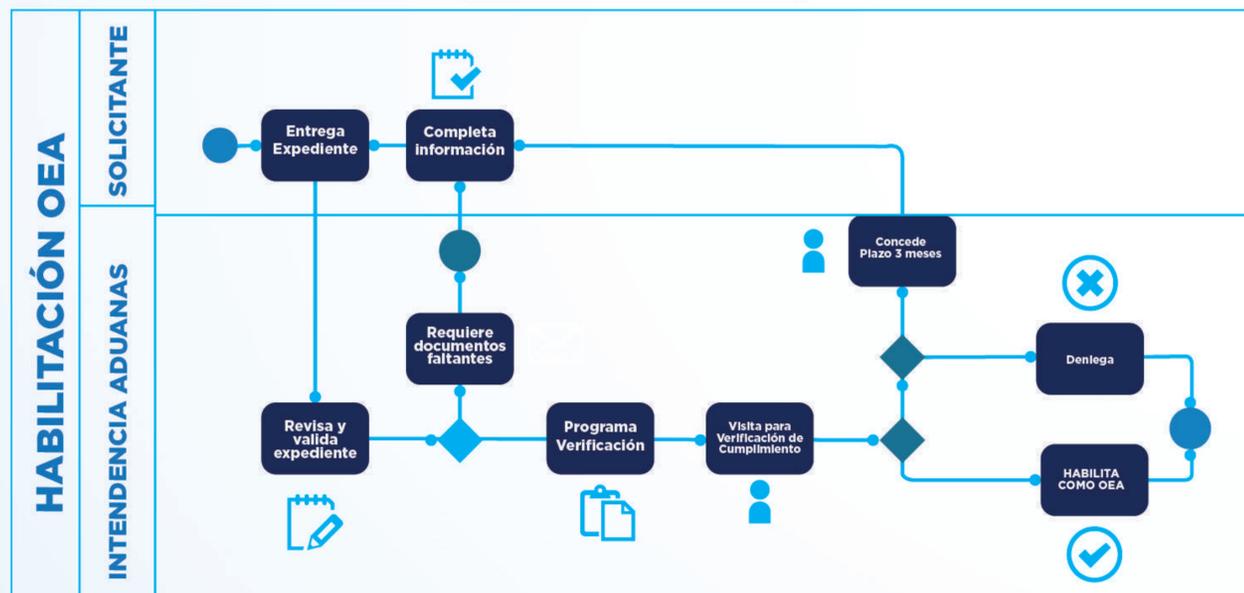
Se llevará a cabo la visita de verificación inicial en las instalaciones del interesado, a efecto de verificar el cumplimiento de la lista de autoevaluación. Se tendrá como aprobado los requisitos de la Lista de Obligaciones y Autoevaluación, cuando el interesado obtenga como mínimo 80 puntos de la calificación total. Se denegará la habilitación con una nota menor a 70 puntos.

**c) Reevaluación:** Se reevaluará el proceso de calificación a aquellos interesados que obtengan una puntuación menor a 80 puntos, pero mayor a 70 puntos.

##### d) Habilitación del OEA-GT:

Aprobados los requisitos de la Lista de Obligaciones y Autoevaluación se otorgará la habilitación de Operador Económico Autorizado con una vigencia 3 años, mismos que podrán ser revalidados por períodos iguales y sucesivos a petición del OEA-GT.

Diagrama del Proceso



La Unidad del Operador Económico Autorizado, podrá brindarle un acompañamiento gratuito, a efecto de solventar sus dudas para la conformación y presentación del expediente para ser habilitado como OEA, comunicándose al número de teléfono **2329-7070 ext. 1326 o 1337**.

#### Anexo 1

#### Requisitos de la solicitud dirigida al Intendente de Aduanas

- Nombre, razón o denominación social y demás generales del propietario o del representante legal, según sea el caso.
- Indicación precisa de la actividad para la que solicita la habilitación como Operador Económico Autorizado (importador, exportador, agente aduanero, transportista, puerto, entre otros).
- Dirección para recibir notificaciones referentes a la solicitud.
- Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- Domicilio fiscal.
- Dirección de oficina o instalación principal.
- Firma del propietario o representante legal.

# GUÍA PARA HABILITACIÓN COMO Operador Económico Autorizado



# Guía para habilitación como Operador Económico Autorizado

**1** Si está interesado en ser habilitado como **operador económico autorizado**, debe previamente cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Operaciones en Comercio Internacional (3 años).\*
- Buen comportamiento Legal, Tributario y Aduanero (3 años).
- Contar con disponibilidad que le permita cumplir con los compromisos financieros para la implementación y mantenimiento de los módulos de seguridad integral.
- Tener implementado un módulo de gestión de seguridad integral que incluya lo siguiente:

- **Procesos administrativos.**
- **Procesos de recursos humanos.**
- **Procesos de seguridad.**
  - ✓ Seguridad de las Instalaciones.
  - ✓ Seguridad industrial.
  - ✓ Seguridad de la carga.
  - ✓ Seguridad de la información.
  - ✓ Seguridad del transporte de carga.
  - ✓ Seguridad de marchamos y precintos.

\*La unidad OEA realizará las verificaciones correspondientes.

**2** **Solicitud dirigida al Intendente de Aduanas adjuntando los siguientes documentos (ver anexo 1 como referencia para la solicitud):**

## Persona Individual o Jurídica

1. Ficha de empresa (RE-IAD/DIA-AR-01 hoja 1). \*\*
2. Ficha de descripción de actores de la cadena logística (RE-IAD/DIA-AR-01 hoja 2). \*\*
3. Certificación original de la inscripción en el Registro Mercantil del representante legal (persona jurídica).
4. Certificación original de la inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad y/o empresa mercantil.
5. Copia autenticada de la patente de sociedad y/o de empresa.

6. Fotocopia legalizada del documento de identificación del (los) propietario (s), copropietario (s) o representante (s) legal (es).
7. Constancia de antecedentes penales del (los) propietario (s), representante (s) legal (es) (vigencia 6 meses).
8. Declaración ante notario de no tener vínculo laboral con el Estado o sus instituciones (persona individual, vigencia 3 meses).
9. Carta firmada por el interesado en la que se indique el nombre del empleado que actuará como punto de contacto (uno solo).
10. Fotocopia simple del documento de identificación del punto de contacto
11. Solvencia fiscal extendida por la SAT (vigencia 30 días).
12. Autoevaluación debidamente firmada, de conformidad al tipo de actor solicitado (RE-IAD/DIA-AR-02).\*\*
13. Declaración jurada ante notario de haber realizado la autoevaluación en un plazo máximo de tres meses previos a la fecha de recepción de la solicitud.
14. Copia de estados financieros de los últimos 3 años previos a la fecha de presentación de la solicitud (tomar en cuenta ley del ISR).
15. Juego de planos impresos en formato tabloide y electrónicos en formato pdf de lo siguiente:
  - a. Accesos de ingreso y egreso.
  - b. Área donde se encuentre la mercancía sensible, peligrosa o de riesgo; perecedera, inflamable, de alto valor económico entre otros.
  - c. Áreas administrativas.
  - d. Áreas de producción.
  - e. Áreas de estacionamiento.
  - f. Rutas de evacuación en caso de siniestro o emergencia, incluyendo su respectiva señalización.
  - g. Ubicación física de los dispositivos de cierre y de seguridad que se utilicen en todas las instalaciones, así como de las videocámaras que forman parte del circuito cerrado de televisión CCTV.
  - h. Cuarto de servidores informáticos.
  - i. Centro de monitoreo.
  - j. Área donde se maneje y resguarde la información.
  - k. Área de carga y descarga así como áreas de almacenaje (incluir secciones y elevaciones).
16. Dictamen técnico por Ingeniero Industrial colegiado, en el cual exponga las medidas de seguridad industrial de la empresa.
17. Plan operativo anual de revisión y mantenimiento de las medidas de seguridad.
18. Diagrama de la estructura organizacional.

\* Los formatos se encuentran en el Portal SAT en la página del OEA: <https://portal.sat.gob.gt/portal/operador-economico-autorizado/>

**3** **El expediente debe ser entregado** en la ventanilla de Recepción de documentos, en la 7a. Avenida 3-73 zona 9, 1er. Nivel de Torre SAT.